

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Audiencia del 17 de septiembre de 2020 se impusieron sanciones a la señora ANA MARIA RODRIGUEZ AGUDELO representante legal de su SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y a la señora PAOLA MARCELA MORENO MOYA como representante legal de su AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., mismas que fueron confirmadas por el H. Tribunal, igualmente se indicó que las mismas debían ser consignadas en la cuenta DTN MULTAS Y CAUCIONES cta 3-0070-0000030-4 del Banco Agrario de Colombia, Fondo de la Modernización y bienestar de la Administración de Justicia creado en la ley 1743 de 2014 art. 9.

Por SURAMERICANA a través de su apoderado manifiesta que esa cuenta se encuentra cancelada.

Por su lado el apoderado de RODOLFO LEONARDO PAVA OVALLE y VICENTE LINARES BUITRAGO, pide información sobre la cuenta para la consignación de las condenas dispuestas por el H. Tribunal Superior de Manizales en sentencia que confirmó la de primera instancia.

En la circular DESAJMAC20-7 se informa sobre nuevas cuentas para consignar las multas

Código Convenio Banco Agrario	Nombre de la Cuenta	Cuenta Corriente Vigente (después de la Ley 1743 de 2014)
13474	Rama Judicial - Multas	3-082-00-00640-8

Manizales, 21 de julio de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: **VERBAL - Responsabilidad Civil Contractual y
extracontractual**

DEMANDANTE: **ENRIQUE SANCHEZ TORO,
MARIA PIEDAD PARDO CARMONA y
JUAN PABLO SÁNCHEZ PARDO**

DEMANDADOS **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y
RODOLFO LEONARDO PAVA OVALLE
VICENTE LINARES BUITRAGO**

RADICADO 17001-31-006-2019-00091-00

Se dispone en el proceso de la referencia:

1º.- ACLARAR que las sanciones impuestas a la señora ANA MARIA RODRIGUEZ AGUDELO representante legal de su SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y a la señora PAOLA MARCELA MORENO MOYA como representante legal de su AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., mismas que fueron confirmadas por el H. Tribunal, se deben consignar en la siguiente cuenta

Código Convenio Banco Agrario	Nombre de la Cuenta	Cuenta Corriente Vigente (después de la Ley 1743 de 2014)
13474	Rama Judicial - Multas	3-082-00-00640-8

2º.- Por secretaria se suministrará la información solicitada por los demandados RODOLFO LEONARDO PAVA OVALLE y VICENTE LINARES BUITRAGO a través de su apoderado, esto es, que el Numero de la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario es 170012031006, donde se deben consignar las condenas impuestas en sentencia de noviembre 17 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce4d9a58c083bd0667c591618fd0f4d1f155e07efbb7a2aa886810ee305a2
800**

Documento generado en 21/06/2021 05:09:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**